



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto de ejecución de centro de seccionamiento para la evacuación de la energía generada por el parque eólico «San Adrián de Juarros» en la línea eléctrica a 45 kV Pinares STR Villímar-STR Salas, en el término municipal de San Adrián de Juarros (Burgos).

Vista la Resolución de 20 de septiembre de 2012, de la Viceconsejería de Política Económica, Empresa y Empleo, por la que se otorga autorización administrativa al Parque Eólico «San Adrián de Juarros» y sus instalaciones eléctricas asociadas, en los términos municipales de San Adrián de Juarros e Ibeas de Juarros, en la provincia de Burgos, publicada en «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial de Castilla y León» de fechas 19 y 26 de noviembre de 2012, respectivamente.

Vistas las solicitudes de fechas 17 y 28 de mayo de 2013, formuladas por la empresa Energías Renovables San Adrián de Juarros, S.A. por las que se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto de ejecución de centro de seccionamiento para la evacuación de la energía generada por el parque eólico «San Adrián de Juarros», mediante su conexión en el apoyo n.º 168 de la línea aérea Pinares de 45 kV, STR Villímar-STR Salas, propiedad de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.

Vistos la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, modificada por Ley 17/2007, de 4 de julio; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por los que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública el expediente siguiente:

Peticionario: Energías Renovables San Adrián de Juarros, S.A.

Características: Subestación de seccionamiento ubicada en las proximidades del apoyo n.º 168 de la línea aérea Pinares de 45 kV, STR Villímar-STR Salas, con una configuración en simple barra con entrada-salida de una única línea. La apartamenta de servicio es de interior con aislamiento en SF6. Toda la instalación se aloja en el interior del edificio prefabricado de una planta.

Presupuesto: 609.909 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.



Lo que se hace público para que puedan ser examinados el proyecto y plano parcelario en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la Plaza de Bilbao, n.º 3, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, y en su caso se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación del anexo, presentándolos por triplicado, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El presente anuncio se realiza asimismo a los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 3 de junio de 2013.

El Jefe del Servicio,  
Mariano Muñoz Fernández

\* \* \*

ANEXO

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL CENTRO DE SECCIONAMIENTO PARA LA EVACUACIÓN DEL PARQUE EÓLICO SAN ADRIÁN DE JUARROS

Término municipal de San Adrián de Juarros (Burgos)

Situación: Término municipal de San Adrián de Juarros.

<i>Datos del proyecto</i>		<i>Datos catastrales</i>			<i>Propietario</i>	<i>Naturaleza del terreno</i>	<i>Paraje terreno</i>
<i>Ocupación pleno dominio (m<sup>2</sup>)</i>	<i>Ocupación temporal (m<sup>2</sup>)</i>	<i>N.º polígono</i>	<i>N.º parcela</i>	<i>Superficie Ha</i>			
802	700	529	906	1,2343	María Yolanda y Casilda Hernando Portugal	Labor seco	Salmuera